ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 21

SERIE: 1983-84

PARA SOLICITAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS LA RELOCALIZACION DE UNA PARADA DE GUAGUAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO

Existe una parada de guagua ubicada en la Carretera 174,

final de la Calle Rafael Lasa.

POR CUANTO

Esta parada de guagua está afectando varios vecinos y una

iglesia ubicada en el mismo lugar.

POR CUANTO

Los vecinos y feligreses se están quejando de los daños

que le causa esta parada.

POR CUANTO

El Municipio de Aguas Buenas considera que esta parada se

puede ubicar en la Calle Rafael Lasa entre la parada existente

y la Casa Alcaldía, frente a la Plaza Pública.

POR CUANTO

El Departamento de Transportación pide una resolución aprobando

este cambio.

POR TANTO

RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE

AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. :

Solicitar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que se reubique la parada de guagua en la Calle Rafael Lasa,

frente a la Plaza Pública.

SECCION 2nda. :

Que copia de esta Resolución se envie al Hon. Secretario de

Transportación y Obras Públicas y a los residentes y feligreses

antes mencionados.

SECCION 3ra. :

Esta Resolución será válida tan pronto sea aprobada y firmada

por el Hon. Alcalde.

APROBADA

El día 18 de junio de 1984.

Ceferino Flores Fernández Presidente Asamblea Municipal Maria Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

Gudelio Díaz Morales

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

CERTIFICACION

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Carlos M. Ramirez

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Ana Esther Diaz

Hon. Benigno Rodríguez

Hon. José Ramón Nieves

Hon. Jesús G. Hernández

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de junio de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de junio de 1984.

María Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

SELLO